Alcaldía de Calarcá

30 ENE 2026

Calarcá, Quindío

Doctor:
Doctor:
JAVIER ESTEBAN RINCÓN LUIS
Secretario de Planeación
Municipio de Calarcá Quindío
SUPERVISOR

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, 77 y ss. del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. **SP-481 del año 2026**, el cual tiene por objeto ***"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE PROYECTOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN".*** Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor (a): **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MARTINEZ.** lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el titulo IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado,

JAVIER ESTEBAN RINCÓN LUIS
Secretario de Planeación
Municipio de Calarcá Quindío
SUPERVISOR